

**FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 25, FI**

(Anteriormente denominado: FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 15, FI)

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

**DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 18/02/2009  
**Gestora:** INVERCAIXA GESTION, S.A., SGIIC

**Fecha registro en la CNMV:** 13/03/2009  
**Grupo Gestora:** LA CAIXA

**Depositario:** CECABANK, S.A.

**Grupo Depositario:** CECA

**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

**POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo.

**Categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO FIJO.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento de la garantía**

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de Hasta el 31 de octubre de 2013, inclusive.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

"La Caixa" garantiza al Fondo que el 31/10/13 el Valor Liquidativo del Fondo sea como mínimo igual al 100% del Valor Liquidativo del 29/12/10, incrementado en un 8,76%, lo que supondrá una TAE mínima del 3,00% para el periodo 29/12/10 al 31/10/13, inclusive, aunque la TAE de cada partícipe dependerá del momento en que cada uno suscriba.

Si el partícipe reembolsa sus participaciones con anterioridad al 31/10/13 el valor liquidativo a aplicar será el correspondiente a la fecha de reembolso, no estando éste sujeto a garantía y se le aplicarán las comisiones de reembolso correspondientes.

Hasta el 29/12/10 inclusive, invertirá en liquidez y en repos sobre deuda pública española con un vencimiento inferior a 2 meses y elevada calidad crediticia (rating AA). A partir del 01/11/13 inclusive, invertirá en liquidez, repos sobre deuda pública y activos del mercado monetario (públicos y privados) de vencimiento medio inferior a 3 meses, con un máximo del 25% en emisiones de calificación crediticia media (entre BBB- y BBB+) y el resto en emisiones de elevada calidad crediticia (mínima A-).

Entre el 30/12/10 y el 31/10/13, inclusive, se estima que el Fondo invertirá en una cartera de Renta Fija Pública, comprada a plazo, y liquidez, sin descartar que por circunstancias del mercado y para alcanzar la rentabilidad necesaria, se pueda invertir hasta un máximo del 20% en Renta Fija privada, incluyendo depósitos a la vista o de vencimiento inferior a 1 año en entidades de crédito de la UE o de estados miembros de la OCDE sujetos a supervisión prudencial. Las emisiones de Renta Fija tanto públicas como privadas (así como las entidades con que se contraten depósitos) tendrán elevada calificación crediticia (rating mínimo de A en el momento de la compra); serán de emisores de países de la UE, denominadas en euros y estarán cotizadas en mercados OCDE.

La cartera de Renta Fija tendrá una duración similar a la del vencimiento de la garantía. La cartera de Renta Fija privada no incluye titulaciones. En caso de que las emisiones no estén calificadas, se atenderá al rating del emisor.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura, de inversión y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Podrán superarse los límites generales a la utilización de instrumentos financieros derivados por riesgo de mercado y de contraparte establecidos en la normativa, al llevarse a cabo una gestión encaminada a la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad garantizado a la Institución por CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "la Caixa". Por tanto, los riesgos señalados pueden verse incrementados.

Con el objetivo de poder alcanzar la rentabilidad garantizada, no se valorarán los instrumentos financieros derivados que se utilicen hasta el 29 de diciembre de 2010, inclusive, por lo que, cuando estos se valoren, podrán producirse oscilaciones apreciables en el valor liquidativo de la participación, que no afectarán al objetivo de rentabilidad garantizado.

**Información complementaria sobre las inversiones:**

Si alguna emisión no ha sido calificada, se tendrá en cuenta la calificación crediticia del emisor.

En cuanto a los depósitos que sean a la vista o puedan hacerse líquidos con un vencimiento no superior a 12 meses mencionados en el apartado anterior, se optará por estos activos siempre que la prima de rentabilidad que ofrezcan sea competitiva respecto a otros activos de vencimiento similar o sean la única alternativa para invertir en vencimientos específicos, como una alternativa válida a la inversión en productos de renta fija corto plazo.

El rendimiento bruto esperado entre el 30 de diciembre de 2010 y el 31 de octubre de 2013, inclusive, para la cartera de renta fija y la liquidez será de 10,72% sobre el patrimonio a fecha 29 de diciembre de 2010, lo que permitirá alcanzar a vencimiento el objetivo de rentabilidad garantizado al Fondo (108,76% de valor liquidativo de la participación del día 29 de diciembre de 2010), y satisfacer las

comisiones de gestión y depósito y otros gastos previstos del Fondo que se estiman para todo el periodo de referencia en un 1,90% sobre el patrimonio a fecha 29 de diciembre de 2010.

Las operaciones con instrumentos financieros derivados cumplen todos los requisitos exigidos por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, y por Circulares 3/97 y 3/98 de la CNMV, y en particular el de que la contraparte no pertenece al grupo económico, a partir del 29 de diciembre de 2010, inclusive, de la entidad garante.

Una vez vencida la garantía, se comunicará a los partícipes el resultado de la misma, así como las nuevas condiciones del Fondo, que se establezcan en su caso.

No se invertirá en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

#### **Detalle de los riesgos inherentes a las inversiones:**

#### **Riesgos por inversión en instrumentos financieros derivados:**

El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de las inversiones de contado, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y los elementos objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

Las inversiones en instrumentos financieros derivados comportan riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del subyacente y puede multiplicar las pérdidas de valor de la cartera.

Asimismo, la operativa con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados conlleva riesgos adicionales, como el de que la contraparte incumpla, dada la inexistencia de una cámara de compensación que se interponga entre las partes y asegure el buen fin de las operaciones.

### **La composición de la cartera puede consultarse en los informes periódicos.**

#### **GARANTIA DE RENTABILIDAD**

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad.

#### **Objeto:**

La vocación inversora del Fondo viene determinada por la consecución de un objetivo concreto de rentabilidad, garantizado al Fondo por "la Caixa", de forma que el 31 de octubre de 2013 se garantiza que el Valor Liquidativo del Fondo sea como mínimo igual a:

100% del Valor Liquidativo del 29 de diciembre de 2010, incrementado en un 8,76%, lo que supondrá una TAE mínima a vencimiento del 3,00% para el periodo 29/12/2010 al 31/10/2013 aunque la TAE de cada partícipe dependerá del momento en que cada uno suscriba.

**Entidad Garante:** CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA, "la Caixa". Tiene otorgada en cuanto al largo plazo la calificación Aa2, A+ y AA-, y en cuanto al corto plazo la calificación P1, F1 y A1+ por las agencias de rating Moody's, IBCA, y S&P, por lo que manifiesta solvencia suficiente para cubrir la garantía que se describe.

En esta Entidad concurre la doble circunstancia de ser Depositaria del Fondo y de ser Entidad Garante. Esta última condición no afectará, en absoluto, a su actuación como Depositario del Fondo ni a las funciones, obligaciones y responsabilidades que, con arreglo a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, y su Reglamento y demás disposiciones vigentes, le corresponden.

El rating de la entidad garante está referido a la fecha de inscripción en CNMV del objetivo de rentabilidad garantizado a vencimiento. No obstante, con posterioridad y de forma sobrevenida, el garante podría sufrir una modificación en su calificación crediticia, lo que se comunicará como hecho relevante.

**Beneficiarios:** El Fondo

**Condicionamientos de su efectividad:** La efectividad de la presente garantía se condiciona a que no se modifique el actual marco legislativo y fiscal de los fondos de inversión y de los activos que compongan los mismos, por lo que dicha garantía compensatoria no será efectiva, o será efectiva únicamente en la diferencia de valor no afectada por dicha modificación legislativa.

**Forma y plazo de pago:** En el caso en que la garantía tuviese que hacerse efectiva, la diferencia prevista en el objeto de la garantía, se abonará, sin necesidad de reclamación alguna, con la fecha valor del vencimiento, mediante transferencia bancaria, en la cuenta del Fondo.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona y en la página web [www.lacaixa.es](http://www.lacaixa.es).

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros. Asimismo, cuando la suma total de lo reembolsado a un mismo partícipe, dentro de un periodo de 10 días sea igual o superior a 300.000,00 euros la Gestora exigirá para las nuevas peticiones de reembolso, que se realicen en los diez días siguientes al último reembolso solicitado cualquiera que sea su importe, un preaviso de 10 días. Para determinar el cómputo de las cifras previstas en este párrafo se tendrán en cuenta el total de los reembolsos ordenados por un mismo apoderado.

El pago del reembolso de las participaciones se hará por el Depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

En el supuesto de traspasos el partícipe deberá tener en cuenta las especialidades de su régimen respecto al de suscripciones y reembolsos.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Divisa de denominación de las participaciones:** Euros.

**Inversión mínima inicial:** 150.000 euros, hasta el 29 de diciembre de 2010, inclusive. No obstante, esta inversión no será de aplicación si la suscripción se produce como consecuencia de una operación de fusión entre Fondos gestionados por la Gestora en la que este sea absorbente, a los partícipes de los Fondos Absorbidos.

**Inversión mínima a mantener:** 150.000 euros, hasta el 29 de diciembre de 2010, inclusive. Con posterioridad a esta fecha, el mínimo a mantener será de 6 euros. Estos importes mínimos no serán de aplicación a los partícipes que lo fueran antes de la inscripción en CNMV del presente folleto.

En los supuestos en los que como consecuencia de la orden de reembolso de un partícipe su posición en el fondo descienda por debajo de la inversión mínima a mantener establecida en el folleto, la Sociedad Gestora procederá a reembolsarle la totalidad de las participaciones.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** El Fondo puede ser objeto de campañas promocionales por parte de sus Comercializadores y/o su Gestora. Dichas promociones no representarán gastos imputables al Fondo. Previamente se comunicará a la CNMV mediante un Hecho Relevante. Así mismo serán publicados en los informes periódicos del Fondo.

**Principales comercializadores:** Aquellas entidades legalmente habilitadas con las que se haya suscrito contrato de comercialización. Se ofrece la posibilidad de realizar suscripciones y reembolsos de participaciones a través de Internet y Servicio telefónico de aquellas entidades comercializadoras que lo tengan previsto, previa firma del correspondiente contrato.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,4%	Patrimonio	Hasta el 29 de diciembre de 2010, inclusive
	0,6%	Patrimonio	A partir del 30 de diciembre de 2010, inclusive
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	Hasta el 29 de diciembre de 2010, inclusive
	0,05%	Patrimonio	A partir del 30 de diciembre de 2010, inclusive
Suscripción	4%	Importe suscrito	A partir del 30 de diciembre de 2010, inclusive
Reembolso	4%	Importe reembolsado	A partir del 30 de diciembre de 2010, inclusive (*)

(\*) No obstante, la comisión de reembolso no será de aplicación los días 29/3/11, 29/6/11, 29/9/11, 29/12/11, 29/3/12, 29/6/12, 28/9/12, 28/12/12, 29/3/13, 28/6/13 y 27/9/13. La Gestora exigirá un preaviso de 2 días hábiles. El valor liquidativo a aplicar será el de la fecha del reembolso en cada caso, no estando sujeto a garantía. El Depositario del Fondo estará exento de comisión de reembolso en todo momento.

Desde el 31/10/13, inclusive, y hasta que se determine una nueva garantía o se modifique la política (mínimo 1 mes) no habrá comisiones por suscripción ni reembolso.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

Los límites máximos legales de las comisiones y descuentos son los siguientes:

Comisión de gestión:

2,25% anual si se calcula sobre el patrimonio del fondo

18% si se calcula sobre los resultados anuales del fondo

1,35% anual sobre patrimonio más el 9% sobre los resultados anuales si se calcula sobre ambas variables

Comisión de depositario: 0,20% anual del patrimonio del fondo.

Comisiones y descuentos de suscripción y reembolso: 5% del precio de las participaciones.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

Este documento recoge la información necesaria para que el inversor pueda formular un juicio fundado sobre la inversión que se le propone. Léalo atentamente, y si es necesario, obtenga asesoramiento profesional. La información que contiene este folleto puede ser modificada en el futuro. Dichas modificaciones se harán públicas en la forma legalmente establecida pudiendo, en su caso, otorgar al partícipe el correspondiente derecho de separación.

La verificación positiva y el consiguiente registro del folleto por la CNMV no implicará recomendación de suscripción de las participaciones a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento alguno sobre la solvencia del fondo o la rentabilidad o calidad de las participaciones ofrecidas.

**Régimen de información periódica**

La Gestora o el Depositario debe remitir a cada partícipe, con una periodicidad no superior a un mes, un estado de su posición en el Fondo. Si en un periodo no existiera movimiento por suscripciones y reembolsos, podrá posponerse el envío del estado de posición al periodo siguiente, si bien, será obligatoria la remisión del estado de posición del partícipe al final del ejercicio. Cuando el partícipe expresamente lo solicite, dicho documento podrá serle remitido por medios telemáticos.

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten. Cuando así lo requiera el partícipe, dichos informes se le remitirán por medios telemáticos.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones tienen la consideración de ganancia patrimonial, sometida a retención del 21%, o de pérdida patrimonial. Los rendimientos obtenidos por personas físicas residentes como consecuencia del reembolso o transmisión de participaciones generados en un plazo superior a un año se integrarán, a efectos del impuesto sobre la renta de las personas físicas, en la base liquidable del ahorro. La base liquidable del ahorro, en la parte que no corresponda, en su caso, con el mínimo personal y familiar a que se refiere la Ley del IRPF, tributará al tipo del 21% los primeros 6.000€, del 25% desde esa cifra hasta los 24.000€ y del 27% a partir de 24.000€. Los rendimientos obtenidos en un plazo igual o inferior a un año se integrarán en la base general y tributarán a la escala general. Todo ello sin perjuicio del régimen fiscal previsto en la normativa vigente aplicable a los traspasos entre IIC. Para el tratamiento de los rendimientos obtenidos por personas jurídicas, no residentes o con regímenes especiales, se estará a lo establecido en la normativa legal.

**Cuentas anuales:** La fecha de cierre de las cuentas anuales es el 31 de diciembre del año natural.

**Otros datos de interés del fondo:** Las operaciones con instrumentos financieros derivados no se han pactado en un plazo superior a los 10 días previos a la inscripción del Folleto en la CNMV que recoge la descripción de la nueva garantía y los precios pactados no se alejan significativamente de los precios de mercado en el momento de la citada inscripción.

### **INFORMACIÓN RELATIVA A LA GESTORA Y RELACIONES CON EL DEPOSITARIO**

**Fecha de constitución:** 12/05/1983

**Fecha de inscripción y nº de Registro:** Inscrita con fecha 12/11/1985 y número 15 en el correspondiente registro de la CNMV.

**Domicilio social:** AV. DIAGONAL, 621 en BARCELONA, provincia de BARCELONA, código postal 08028

Según figura en los Registros de la CNMV, el capital suscrito asciende a 81.910.290,00 de euros.

Las Participaciones significativas de la sociedad gestora pueden ser consultadas en los Registros de la CNMV donde se encuentra inscrita.

**Delegación de funciones de control interno y administración de la Sociedad Gestora:** La Sociedad Gestora ha delegado las siguientes funciones relativas al control interno de alguna o todas las IIC que gestiona.

<b>FUNCIONES DELEGADAS</b>	<b>ENTIDAD EN LA QUE SE DELEGA</b>
Auditoría interna asumida por el grupo	CAIXABANK, S.A.

La delegación de funciones por parte de la SGIC no limitará su responsabilidad respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa en relación a las actividades delegadas.

#### **Información sobre operaciones vinculadas:**

La Entidad Gestora puede realizar por cuenta de la Institución operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la LIIC. Para ello la Gestora ha adoptado procedimientos, recogidos en su Reglamento Interno de Conducta, para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Institución y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Los informes periódicos incluirán información sobre las operaciones vinculadas realizadas. En el supuesto de que la Sociedad Gestora hubiera delegado en una tercera entidad alguna de sus funciones, los informes periódicos incluirán las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta del fondo con dicha tercera entidad o entidades vinculadas a ésta.

#### **Sistemas internos de control de la profundidad del mercado:**

La SGIC cuenta con sistemas internos de control de la profundidad del mercado de los valores en que invierte la IIC, considerando la negociación habitual y el volumen invertido, con objeto de procurar una liquidación ordenada de las posiciones de la IIC a través de los mecanismos normales de contratación.

#### **Información sobre los Miembros del Consejo de Administración:**

<b>Miembros del Consejo de Administración</b>			
<b>Cargo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Representada por</b>	<b>Fecha nombramiento</b>
PRESIDENTE	ASUNCION ORTEGA ENCISO		23/10/2006
CONSEJERO DELEGADO	ASUNCION ORTEGA ENCISO		23/10/2006
CONSEJERO	ASUNCION ORTEGA ENCISO		23/10/2006
CONSEJERO	JORGE MONDEJAR LOPEZ		18/03/2004
CONSEJERO	MARÍA DEL CARMEN GIMENO OLMOS		16/01/2008
CONSEJERO	MANUEL ROMERA GÓMEZ		29/04/2011
CONSEJERO	LUIS DEULOFEU FUGUET		10/04/2006
CONSEJERO	JORDI SOLDEVILA GASSET		16/01/2008
CONSEJERO	OLGA ROCA CASASUS		18/03/2004
SECRETARIO NO CONSEJERO	IGNACIO REDONDO ANDREU		20/03/2012
VICESECRETARIO NO CONSEJ.	Mª DEL CAMINO MONTERO SAINZ		20/03/2012

La Sociedad Gestora y el Depositario no pertenecen al mismo grupo económico según las circunstancias contenidas en el art.4 de la Ley del Mercado de Valores.

### **DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DEPOSITARIO**

**Fecha de inscripción y nº de Registro:** Inscrito con fecha 16/11/2012 y número 236 en el correspondiente registro de la CNMV.

**Domicilio social:** CL. ALCALA N.27 en MADRID, código postal 28014

**OTRAS IIC GESTIONADAS POR LA MISMA GESTORA**

Denominación	Tipo de IIC
FONCAIXA GESTION ALTERNATIVA V6, IICIICIL	FHF
FONCAIXA PRIVADA ESTRATEGIA HEDGE, IICIICIL	FHF
ALBUS, FI	FI
FONCAIXA 75 GLOBAL, FI	FI
FONCAIXA AHORRO 31, FI	FI
FONCAIXA AHORRO, FI	FI
FONCAIXA ASEGURADO, FI	FI
FONCAIXA BIENVENIDA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA DIVIDENDO EUROPA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA ESPAÑA 150, FI	FI
FONCAIXA BOLSA EURO 1, FI	FI
FONCAIXA BOLSA EURO, FI	FI
FONCAIXA BOLSA EUROPA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA GESTION ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA GESTION EURO, FI	FI
FONCAIXA BOLSA GESTION EUROPA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA GESTION SUIZA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA INDICE ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA INDICE EURO, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION ASIA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION EMERGENTES, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION EUROPA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION GLOBAL, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION JAPON, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SELECCION USA, FI	FI
FONCAIXA BOLSA SMALL CAPS EURO, FI	FI
FONCAIXA BOLSA USA 1, FI	FI
FONCAIXA BOLSA USA, FI	FI
FONCAIXA CARTERA BOLSA EURO, FI	FI
FONCAIXA CARTERA BOLSA INDICE ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA CARTERA BOLSA USA, FI	FI
FONCAIXA CARTERA BOLSA, FI	FI
FONCAIXA CARTERA GLOBAL, FI	FI
FONCAIXA CARTERA RENTA FIJA DURACION, FI	FI
FONCAIXA CEDULAS, FI	FI
FONCAIXA COMUNICACIONES, FI	FI
FONCAIXA CONSERVADOR VAR 3, FI	FI
FONCAIXA CRECIMIENTO, FI	FI
FONCAIXA DEUDA PUBLICA ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA DEUDA PUBLICA INTERNACIONAL, FI	FI
FONCAIXA DEUDA PUBLICA OCTUBRE 2013, FI	FI
FONCAIXA DP ESPAÑA 2014, FI	FI
FONCAIXA DP ESPAÑA MAYO 2016, FI	FI
FONCAIXA DP JULIO 2018, FI	FI
FONCAIXA EQUILIBRIO, FI	FI
FONCAIXA ESTABILIDAD 2, FI	FI
FONCAIXA ESTABILIDAD PLUS, FI	FI
FONCAIXA ESTABILIDAD, FI	FI
FONCAIXA EUROPA, FI	FI
FONCAIXA EUROVALOR, FI	FI
FONCAIXA FOND TESORO LARGO PLAZO, FI	FI
FONCAIXA FONSTRESOR CATALUNYA, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA ENERO 2018, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROACCIONES, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 2, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 3, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 4, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 5, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROBOLSA 6, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROPA PROTECCION 10, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROPA PROTECCION 11, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROPA PROTECCION 12, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA EUROPA PROTECCION 13, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA IBEX PROTECCION II, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA PROTECCION EMERGENTES, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 19, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 20, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 2017, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 21, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 22, FI	FI

FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 23, FI	FI
FONCAIXA GARANTIA RENTA FIJA 24, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO ACCIONES I, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 6, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 7, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 8, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO ELECCION OPTIMA 9, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA 2, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA 3, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA 4, FI	FI
FONCAIXA GARANTIZADO RENTA FIJA, FI	FI
FONCAIXA GLOBAL INVEST, FI	FI
FONCAIXA HORIZONTE ENERO 2018 II, FI	FI
FONCAIXA HORIZONTE ENERO 2018, FI	FI
FONCAIXA IDEAS BOLSA ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA IMPULSO, FI	FI
FONCAIXA INTERES III, FI	FI
FONCAIXA INTERES, FI	FI
FONCAIXA ITER, FI	FI
FONCAIXA LIQUIDEZ DEUDA PUBLICA, FI	FI
FONCAIXA MONETARIO LIQUIDEZ, FI	FI
FONCAIXA MONETARIO RENDIMIENTO, FI	FI
FONCAIXA MONETARIO RENTAS, FI	FI
FONCAIXA MONETARIO, FI	FI
FONCAIXA MULTI TOP FUNDS, FI	FI
FONCAIXA MULTISALUD, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO ABRIL 2014, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO BOLSA ESPAÑA 2, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO BOLSA ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO IBEX, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO OCTUBRE 2014, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO RENTAS 2, FI	FI
FONCAIXA OBJETIVO RENTAS, FI	FI
FONCAIXA OPORTUNIDAD, FI	FI
FONCAIXA PATRIMONIOS FIJO & FLEXIBLE, FI	FI
FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO II, FI	FI
FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO III, FI	FI
FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO IV, FI	FI
FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO VI, FI	FI
FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO VII, FI	FI
FONCAIXA PREMIUM RENDIMIENTO, FI	FI
FONCAIXA PREMIUM REVALORIZACION, FI	FI
FONCAIXA PROGRESO, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA 2014, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA 2015, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA ALTA CALIDAD CREDITICIA, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA CORPORATIVA, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA DOLAR, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA FLEXIBLE, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA SELECCION EMERGENTES, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA SELECCION HIGH YIELD, FI	FI
FONCAIXA RENTA FIJA, FI	FI
FONCAIXA RENTAS 2016, FI	FI
FONCAIXA RENTAS 2017, FI	FI
FONCAIXA RENTAS 2018, FI	FI
FONCAIXA RENTAS ENERO 2018, FI	FI
FONCAIXA RENTAS TRIMESTRALES 2, FI	FI
FONCAIXA RENTAS TRIMESTRALES, FI	FI
FONCAIXA RF CORTO PLAZO, FI	FI
FONCAIXA SELECCION RETORNO ABSOLUTO, FI	FI
FONCAIXA SELECCION TENDENCIAS, FI	FI
FONCAIXA TIPO GARANTIZADO V, FI	FI
FONCAIXA USA, FI	FI
FONCAIXA VALOR BOLSA ESPAÑA 2, FI	FI
FONCAIXA VALOR BOLSA ESPAÑA 3, FI	FI
FONCAIXA VALOR BOLSA ESPAÑA, FI	FI
FONCAIXA VALOR BOLSA EURO, FI	FI
MICROBANK FONDO ECOLOGICO, FI	FI
MICROBANK FONDO ETICO GARANTIZADO, FI	FI
MICROBANK FONDO ETICO, FI	FI
ABPURA INVERSIONS SICAV, S.A.	SICAV
ACENT EUROPA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ACERVO VALORES, S.A., SICAV	SICAV
ACTIVOS CLYS, SICAV S.A.	SICAV
AGALIA PATRIMONIO, SICAV S.A.	SICAV
ALBIR 50 SICAV	SICAV

ALCOR CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
ALFAMAR INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ALTEMAR INVERSIONES 99, SICAV, S.A.	SICAV
ALVAMAN INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
AMA 899, SICAV, S.A.	SICAV
ANATOL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
ARDEBLAU INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ARDIL FINANCIERA, SICAV, S.A.	SICAV
AREKA INVERSIONES, S.A., SICAV	SICAV
ARGICUIT SICAV S.A.	SICAV
ATLIOS, SICAV, S.A.	SICAV
AVIA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BALAITUS INVERSIONES, SICAV, SA	SICAV
BALEMA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
BANKAL INVERSIONES 98, SICAV, S.A.	SICAV
BARBATE DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BARBIGUERA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
BECRIGO, SICAV S.A.	SICAV
BELEÑA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BETICA 4 INVERSIONES SICAV SA	SICAV
BOURDET INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
BP2 VALORES SICAV, S.A.	SICAV
BV PREFERENCIAL INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CAIXA GLOBAL, SICAV S.A.	SICAV
CAMBRIDGE AVENUE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
CARCEDA INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA GLOBAL, SICAV, S.A.	SICAV
CARTERA REAL WIND ISABA SIGLO XXI, SICAV, S.A., en liquidación.	SICAV
CASA-SANZ, SICAV, S.A.	SICAV
CATAFIM, SICAV S.A.	SICAV
CERALF INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CHORRONTON INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
CHOWPATTY, SICAV S.A.	SICAV
CORELLA PATRIMONIO, SICAV S.A.	SICAV
CORO PATRIMONIO, SICAV S.A.	SICAV
CULTURA ECONOMICA SICAV, S.A.	SICAV
DIROJU, SICAV S.A.	SICAV
DOCE LUNAS INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
DOÑANA CARTERA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
EIXERIDA II, SICAV, S.A.	SICAV
EL HAYADAL, SICAV, S.A.	SICAV
ELENM, SICAV S.A.	SICAV
ETIMO SICAV S.A.	SICAV
EURONARCEA 2002, SICAV, S.A.	SICAV
F DOLMEN REBELLAO SICAV SA	SICAV
FACTOR AHORRO, SICAV S.A.	SICAV
FH TEOGAR SICAV S.A.	SICAV
FIBIUN, SICAV, S.A.	SICAV
FONVIMAR 2000, SICAV, S.A.	SICAV
GOLDEN GROWTH INVESTMENT, SICAV, S.A.	SICAV
GRAND SLAM INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
GREGAL INVESTMENTS 2000, SICAV, S.A.	SICAV
GRUCALTOR, SICAV, S.A.	SICAV
GRUP ARRAHONA 2002, SICAV S.A.	SICAV
GUALESTRI CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
GUIALMAR SICAV, S.A.	SICAV
GUZFER INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
HEAL INVEST SICAV S.A.	SICAV
HERLOPAR 2000, SICAV, S.A.	SICAV
HERMYSO INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
ICSTRES SOLBASE, SICAV, S.A.	SICAV
INVERIAL CARTERA SICAV SA	SICAV
INVERMUAL, SICAV S.A.	SICAV
INVERSEMA BOLSA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES CARMIAL SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES CHAMACA, SICAV,S.A.	SICAV
INVERSIONES COSAN 99, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES FALCON 555, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES IPCUS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES LA PILONA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MARCO AURELIO SICAV SA	SICAV
INVERSIONES MEDARA, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MISI, SICAV S.A.	SICAV
INVERSIONES MOBILIARIAS GRUPO ADAN, S.A., SICAV	SICAV
INVERSIONES NEOCLASICAS, SICAV, S.A.	SICAV
INVERSIONES PUERTO ALEGRE, SICAV S.A.	SICAV

INVERSIONES TENORS, SICAV S.A.	SICAV
IRUR GESTION, SICAV, S.A.	SICAV
ISCAR FINANZAS, SICAV S.A.	SICAV
JARA BOLSA, SICAV S.A.	SICAV
JFM 2001 CARTERA SICAV S.A.	SICAV
JOCRU RENT INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
KAPPA SOUNION CARTERA, SICAV, S.A.	SICAV
KGINVES 11, SICAV, S.A.	SICAV
LEALTAD 2.000, SICAV S.A.	SICAV
LOLUMAJO, SICAV S.A.	SICAV
LOVIALPA, SICAV, S.A.	SICAV
MADEVILAR INVERSIONS, SICAV SA	SICAV
MAESMA INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
MANARA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
MANILA INVERSIONES GLOBALES, SICAV S.A.	SICAV
MAPE VALORES SICAV SA	SICAV
MARMIRE INVERSIONS, S.A., SICAV	SICAV
MBUMBA SICAV S.A.	SICAV
MELVA CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
MENA CARTERA SICAV SA	SICAV
MERSIR, SICAV, S.A.	SICAV
METROVALOR, SICAV, S.A.	SICAV
MILENIO PATRIMONIO SICAV, S.A.	SICAV
MJB SANZGA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
MOBILCAPITAL, SICAV S.A.	SICAV
MOR GESTIONES FINANCIERAS SICAV, S.A.	SICAV
MOTERFIN, SICAV, S.A.	SICAV
MUSSARA CARTERA SICAV, S.A.	SICAV
NABARUBER INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
NADIMA INVEST, SICAV, S.A.	SICAV
NAVALLE INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
NOVELDA INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
OLH INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
PEÑAFIEL DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
PEÑASANTA DE VALORES, SICAV, S.A.	SICAV
PERIGORD CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
PERLORA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
PIMA XXI, SICAV S.A.	SICAV
PORTALET DE INVERSIONES SICAV, S.A.	SICAV
RACAFER INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
RESPOMUSO INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
RJEKA INVESTMENT, SICAV S.A.	SICAV
RSA 2001 CARTERA, SICAV S.A.	SICAV
SANZCORIN INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
SEGOR GLOBAL, SICAV S.A.	SICAV
SEGA 2008 SICAV S.A.	SICAV
SINAMA INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TAUTIRA INVERSIONES, SICAV, S.,A.	SICAV
TREDOS DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
TRIOLET INVERSIONES SICAV S.A.	SICAV
TRUST IN ITACA, SICAV, S.A.	SICAV
URRIZALQUI DE INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV
VALDEFRADES DE INVERSIONES, SICAV S.A.	SICAV
VINCIT-93, S.A. SICAV	SICAV
VINETARIUM SICAV SA	SICAV
VISANCE INVEST, SICAV S.A.	SICAV
WAGNER CAPITAL, SICAV, S.A.	SICAV
WHITE COAST INVESTMENT, SICAV SA	SICAV
YACARETE, SICAV S.A.	SICAV
ZANETT INVERSIONES, SICAV, S.A.	SICAV

## RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL FOLLETO

La Sociedad Gestora y el Depositario asumen la responsabilidad del contenido de este Folleto y declaran que a su juicio, los datos contenidos en el mismo son conformes a la realidad y que no se omite ningún hecho susceptible de alterar su alcance.